

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.206/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 154 y 097/12, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 118/12 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA, a la Lic. Yamile CARCAMO en carácter de titulares, a la Lic. Dolores GUADIX como suplente y a la Consejera Valeria OJEDA MUÑOZ como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes María de los Angeles DELGADO y Marcela DIEZ y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 35 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la incorporación de las alumnas María de los Angeles DELGADO y Marcela DIEZ como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia;

QUE a fs. 39 las Lic. Mónica LANGONI y María Lourdes VILLANUEVA manifiestan que la solicitud de designación de las alumnas DELGADO y DIEZ como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia se fundamenta en el buen desempeño académico de las mismas y su labor satisfactoria como estudiantes;

QUE por Nota N° 258/12 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia e informa que la alumna Marcela DIEZ no cumple con el requisito mínimo establecido en la Ordenanza 069-CS-U.N.P.A. de poseer el 20 % de la Carrera aprobada;

QUE obra Despacho N° 037/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna María de los Angeles DELGADO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sociología General de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia, a partir del 18 de Junio de 2012 y por el término de UN (1) año y no hacer lugar al pedido de designación de la alumna Marcela DIEZ efectuado por las Lic. Mónica LANGONI y María Lourdes VILLANUEVA dado que la alumna DIEZ no cumple con el requisito mínimo establecido en la Ordenanza 069-CS-U.N.P.A. de poseer el 20 % de la Carrera aprobada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

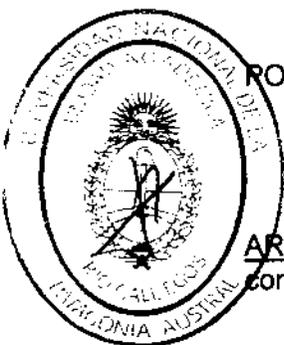
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna María de los Angeles DELGADO (D.N.I. N° 35.570.944) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sociología General de las Carreras

///



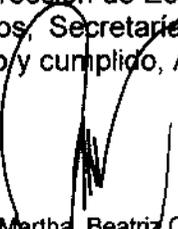


111-2-

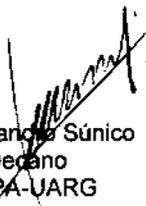
Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado en Historia, a partir del 18 de Junio de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- NO HACER LUGAR al pedido de designación de la alumna Marcela DIEZ (D.N.I. N° 21.353.746) efectuado por las Lic. Mónica LANGONI y María Lourdes VILLANUEVA dado que la alumna DIEZ no cumple con el requisito mínimo establecido en la Ordenanza 069-CS-U.N.P.A. de poseer el 20 % de la Carrera aprobada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

435